

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 52,880 CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA RONDAS MEDICAS RURALES Y
 AYUDAS ASISTENCIALES SOLICITADAS POR DIDECO
 Fecha de Pago 07/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	884933	07/12/2011	52,880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1626

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		19,575
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		33,305
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,575	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	33,305	
Totales		52,880	52,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19,575	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	33,305	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,880
Totales		52,880	52,880



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manoob Ben-A J.